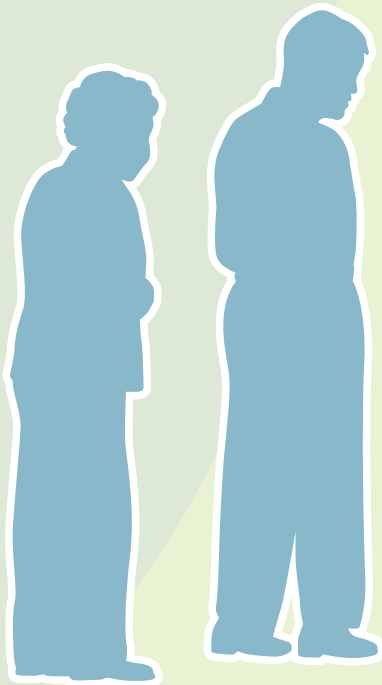


¡Es su plan y usted elige!

Usted está a cargo. Usted planea sus servicios y apoyos. Puede pedir la ayuda de un representante legal, un familiar o un amigo. Usted elabora su plan de apoyo, el cual incluye servicios basados en sus metas, los aspectos que usted considera importantes y las necesidades determinadas.

Usted decidirá cuáles de los servicios elegibles le ayudarán a llevar una vida sana, segura y productiva.



Recursos para ayudarle a elegir servicios

Para comunicarse con el **Programa Comunitario de Discapacidades del Desarrollo (CDDP, por sus siglas en inglés)** en su área, visite <https://www.oregon.gov/odhs/idd/Pages/cddp.aspx> o llame al 503-945-5811.

Para contactar a una **empresa de servicios de apoyo** local y obtener más información sobre las opciones disponibles para usted, visite www.mybrokeragemychoice.org o llame al 503-945-5811.

Para obtener más información sobre otros servicios de Oregon para personas con discapacidades mentales o del desarrollo, haga clic en "Like" (Me gusta) en Facebook en "Oregon Developmental Disabilities".

Para obtener información detallada sobre los servicios para personas con discapacidades del desarrollo, visite <https://www.oregon.gov/odhs/idd/Pages/default.aspx>.

Para conectarse con la red familiar más cercana a usted, comuníquese con el Consorcio de Redes Familiares de Oregon en <https://ocdd.org/families-supporting-families/>.

Para encontrar la oficina de discapacidades del desarrollo de su condado, visite <https://www.oregon.gov/odhs/idd/Pages/cddp.aspx>.



Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS)

500 Summer Street NE E02
Salem Oregon 97301

Teléfono: 503-945-5811
TTY: 1-800-282-8096



Síganos en Facebook:

<https://www.facebook.com/oregonDHS.IDD/>

Comuníquese con su CDDP local para obtener más información.

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en un formato que usted prefiera sin cargo. Envíe un correo electrónico a la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo a DD.DirectorsOffice@odhs.oregon.gov o llame al 503-945-5811 (voz/mensaje de texto). Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

Cómo elegir Servicios de Discapacidades del Desarrollo para niños y adultos



Los servicios para personas con discapacidades del desarrollo que usted reciba se basan en una evaluación de las necesidades. Aquí hallará información sobre los servicios disponibles y quiénes pueden prestarlos.

Si se determina que usted o su hijo/a son elegibles para recibir servicios para personas con discapacidades del desarrollo, puede esperar lo siguiente:

- **Nos esforzaremos por llegar a conocerle bien.** Nos pondremos en contacto con usted poco después de que reciba su aviso de elegibilidad para aprender acerca de usted y compartir información sobre los servicios en su área.
- **Usted nos ayudará a entender sus necesidades de apoyo** respondiendo a preguntas sobre sus necesidades.
- **Usted podrá hablar sobre sus metas y los apoyos que necesita.** Asimismo, hablaremos de dónde desea usted vivir, trabajar y recibir los servicios.
- **Usted puede visitar a las personas que prestan tales servicios.** Usted mismo elegirá a la persona que le ayudará a lograr sus metas.
- **Recibirá información sobre los servicios que le ayudarán a satisfacer sus necesidades y a lograr sus metas.**

¿Qué servicios están disponibles para menores de edad?

Uno de los coordinadores de servicios (Services Coordinator) obtendrá sus comentarios y elaborará un plan para satisfacer las necesidades determinadas de su hijo/a. Asimismo, el plan incluirá a la persona responsable de ayudar con dichas necesidades, la frecuencia y el modo de la ayuda y la manera en que se financiará cada apoyo evaluado. El coordinador de servicios puede comunicarse con usted una vez al mes para cerciorarse de que el plan esté funcionando o buscar maneras de mejorarlo.

Los servicios disponibles para su hijo/a después de la evaluación, incluyen:

- Cuidado de alivio para los parientes-cuidadores;
- Capacitación para ayudarle a usted a satisfacer las necesidades de su hijo/a;
- Ayuda con las actividades de la vida cotidiana, como la preparación de alimentos, el baño y la alimentación de su hijo/a;
- Cambios para hacer de la vivienda un lugar más accesible para su hijo/a;
- Ayuda con los comportamientos difíciles, y
- Ciertos apoyos tecnológicos.

Tales servicios no reemplazan las responsabilidades domésticas acostumbradas de la familia.

En su área local, también podría tener acceso a redes de familias. Puede reunirse con otras familias e informarse sobre los recursos a nivel local.

Recuerde: este es su plan...

“Nada sobre mí, sin mí”

¿Qué tipo de servicios están disponibles para las personas adultas?

Según sus necesidades y metas, incluimos algunos de los servicios que podrían estar a su disposición a continuación:

- **Apoyo con las actividades de la vida cotidiana,** como bañarse, vestirse, ir de compras, preparar alimentos, manejar dinero y ayudar con comportamientos y comunicación difíciles.
- **Apoyo en la comunidad.** Todos nos beneficiamos cuando somos activos en la comunidad. Podríamos ofrecerle apoyo para ayudarle.
- **Apoyos laborales.** Consideramos que toda persona que desee trabajar debe contar con apoyos que le ayuden a encontrar un empleo. Los apoyos le permiten satisfacer sus metas laborales.

Los servicios pueden recibirse en la vivienda propia, la vivienda de la familia, un hogar grupal o de crianza temporal.

Más información sobre los servicios

Si usted vive en su propia vivienda o en la vivienda de su familia, puede elegir a la persona encargada de administrar su caso, tal como:

- Un agente personal en una empresa de servicios de apoyo, o
- Un coordinador de servicios en un Programa Comunitario de Discapacidades del Desarrollo (CDDP, por sus siglas en inglés).

Si necesita apoyo las 24 horas fuera de su propia vivienda, un coordinador de servicios del CDDP se encargará de administrar su caso.

Si vive solo/a o en la vivienda de su familia, quizá pueda recibir ayuda para hacer de la vivienda un lugar más accesible y para conservarla limpia y segura.

Una persona del CDDP se reunirá con usted para tratar los servicios de I/DD (discapacidad intelectual o del desarrollo). Pídale a esta persona información sobre todas las personas y agencias, tal como las empresas de servicios de apoyo, que pueden ayudarle a satisfacer sus necesidades de la mejor forma. Si necesita ayuda para contactar a una de dichas empresas, comuníquese con el CDDP.